PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare, 14 julio 2026

Señor
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9117518
Coordinador Académico.
Dependencia Programa Fomento de la Economía Campesina. San José del Guaviare.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de julio del año 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9117518 del año 2026.

JHOVANNA MONTAÑO RUA, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1.120.558.244 de San José del Guaviare, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de Novecientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta pesos M/CTE. ($915.640) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/CTE. ($5.493.839) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Veinte pesos M/CTE. ($2.746.920).

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños

curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional

de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se orientó procesos de FPI, según la guía de aprendizaje establecida	   
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Durante el proceso de formación se llevó a cabo el reconocimiento de los aprendizajes previos y de los estilos de aprendizaje de los aprendices. Esta actividad permitió identificar sus conocimientos, habilidades y necesidades de formación, facilitando la adaptación de las estrategias pedagógicas y el desarrollo de una formación más clara, pertinente, oportuna y acorde con las características del grupo.	 
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional e Atención Integral, Diferencial e	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período objeto del presente informe se desarrollaron acciones de acompañamiento dirigidas a población campesina y urbana del municipio de Calamar, Guaviare, en concordancia con el	https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_APERTURA_COMPLEMENTARIA/AllItems.aspx?FilterField1=ESTADO%5FSOLICITUD&FilterValue1=PROGRAMADO%20EN%20SOFIA&FilterType1=Choice&FilterDisplay1=PROGRAMADO

	Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA. Como parte de estas acciones, se ejecutaron los programas de formación complementaria Manipulación de Alimentos y Elaboración de Helados y Postres Lácteos, los cuales estuvieron enfocados en el fortalecimiento de competencias técnicas para el mejoramiento de las unidades productivas familiares, la promoción de buenas prácticas de manufactura e inocuidad alimentaria y el impulso de iniciativas de economía popular que contribuyen a la generación de ingresos y al desarrollo sostenible del territorio.	%20EN%20SOFIA&viewid=3c0a2f3c%2D379d%2D4770%2D8a28%2De890433287f3
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	En desarrollo de la presente obligación contractual, durante el período reportado se registró de manera clara, oportuna y veraz la información académica y administrativa derivada del proceso de formación en la plataforma SharePoint dispuesta por la entidad para el seguimiento y la trazabilidad de las actividades. Asimismo, la información correspondiente fue consolidada y puesta a disposición del supervisor del contrato como soporte del cumplimiento de las actividades ejecutadas.	https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Formacion_Complementaria/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Ad43b348bd1064fa9bbf710fc0739a808&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1784078101831&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f1b15b60%2D183e%2D8d98%2D6621%2D86a2768f703a&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MDMwMDguMDkiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=F&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000AD2D264583FBE94689474F35978AFF86&id=%2Fsites%2FCoordinacionAcademicaGuaviare%2FFormacion%5FComplementaria%2F3555542
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período	

	mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	reportado se realizó la programación de las formaciones extramurales a desarrollar y se remitió al supervisor del contrato, con la antelación establecida, la solicitud formal de autorización para el desplazamiento, con el fin de obtener la aprobación previa por escrito para la ejecución de las actividades programadas, conforme a lo establecido en el objeto contractual.	Vía correo electrónico
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	En desarrollo de la presente obligación contractual, durante el período reportado se realizó la evaluación del nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los aprendices, emitiendo los respectivos juicios valorativos de conformidad con los lineamientos, procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos por el SENA. Asimismo, dichos resultados fueron registrados oportunamente en la plataforma SharePoint, dentro del plazo máximo establecido, garantizando la trazabilidad, el seguimiento y la oportunidad del proceso de evaluación.	https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Formacion_Complementaria/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Ad43b348bd1064fa9bbf710fc0739a808&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1784078101831&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f1b15b60%2D183e%2D8d98%2D6621%2D86a2768f703a&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MDMwMDguMDkiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=F&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000AD2D264583FBE94689474F35978AFF86&id=%2Fsites%2FCoordinacionAcademicaGuaviare%2FFormacion%5FComplementaria%2F3555542
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
9	Participar mensualmente en la	Para el periodo del informe no se	

	reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Durante el período reportado, se elaboró y presentó al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, en el cual se evidencia el avance de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Secop II
12	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollarlos procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje	Durante el período reportado, se realizó la actualización y organización del Portafolio del Instructor, garantizando la disponibilidad de la documentación requerida para el desarrollo, seguimiento y evaluación del proceso formativo. Se mantuvieron al día los registros correspondientes a la planeación de la formación, guías de aprendizaje, seguimiento académico, evidencias de evaluación, juicios evaluativos, actas de finaliacion, control de asistencia y demás documentos asociados al proceso, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos.	https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Formacion_Complementaria/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Ad43b348bd1064fa9bbf710fc0739a808&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1784078101831&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f1b15b60%2D183e%2D8d98%2D6621%2D86a2768f703a&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MDMwMDguMDkiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=F&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000AD2D264583FBE94689474F35978AFF86&id=%2Fsites%2FCoordinacionAcademicaGuaviare%2FFormacion%5FComplementaria%2F3555542
16	Participar en la formulación y Ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
17	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

18	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el Subdirector de Centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9506866432 expedida por: Aportes en linea correspondiente al mes de junio de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”) Cordialmente,

Evidencias en (xx) folios Cordialmente,



JHOVANNA MONTAÑO RUA
Contratista
C.C. No. 1.120.558.244

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9117518 de 2026 Coordinador Académico

San José del Guaviare, 14 julio 2026

Señor(a)
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Coordinador de Académico
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9117518.**
Gestión contractual
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare San José del Guaviare

Asunto: Informe mensual de actividades 2026 – Julio

Yo **JHOVANNA MONTAÑO RUA**. Identificado con la cédula de ciudadanía 1.120.558.244 de San José del Guaviare, en mi calidad de Contratista del programa de Formación Profesional Integral a continuación presento el Informe de Actividades realizadas el día 01 al 31 de julio de 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.9117518**

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

CLAUSULA CUARTA:

***EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**												
FICHA CARACT.	**PROGRAMA DE FORMACIÓN**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**HORARIO**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**D**
3569272	ELABORACION DE HELADOS Y POSTRES LACTEOS	48	7/12/2026	7/17/2026	09:00-17:00	X	X	X	X	X		X
3519398	OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOS	48	7/06/2026	7/11/2026	Lunes a viernes 13:00 - 21:00 Sábado 09:00-17:00	X	X	X	X	X	X	
3555542	MANIPULACION DE ALIMENTOS	16	7/27/2026	7/03/2026	13:00 – 20:00	X	X	X	X	X	X	X
EN TRAMITE	MANIPULACION DE ALIMENTOS	48	7/18/2026	7/23/2026	09:00-17:00	X	X	X	X		X	X
TOTAL, HORAS ACADEMICAS		**160**										

*OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
DETALLE	**NOMBRE DE ACTIVIDADES**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**
TOTAL HORAS MES		**160**		

La coordinación certifica que el instructor se encuentra al día en los reportes y novedades que se deben ingresar al aplicativo Sofiaplus (Inasistencias, Juicios Evaluativos, etc.), y que las fichas aquí relacionadas han sido debidamente cargadas.

Para el trámite de la cuenta, en mi calidad de contratista me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla-Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, planilla # de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9506866432 expedida por: Aportes en linea correspondiente al mes de junio de 2026, y certifico Bajo la gravedad de juramento que los pagos de aportes al sistema de seguridad social soportados corresponden a los ingresos pertinentes del contrato #. **CO1.PCCNTR.9117518. parágrafo** 1 del Artículo 4 del decreto 2271 de junio de 2009.

CCordialmente,



JHOVANNA MONTAÑO RUA
Contratista
C.C. No. 1.120.558.244 de San José del Guaviare

Recibí a satisfacción:

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Coordinador de Académico
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9117518.**